



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**AVISO**  
**Convocatoria PAPIME 2017, Segunda Renovación**

Se comunica a los responsables académicos de proyectos PAPIME (Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza) de la Convocatoria 2017, Segunda Renovación, que el sistema de gestión electrónica GeDGAPA (<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>) estará abierto del **4 al 28 de octubre de 2018 hasta las 23:59 horas** para recibir la captura en línea del informe y la solicitud de renovación correspondientes.

Los productos derivados del proyecto que no se hayan ingresado al sistema a través de archivos digitales, deberán entregarse en dispositivos de almacenamiento digital (USB, disco externo, etcétera.) debidamente etiquetados en un lugar visible con la clave del proyecto, el nombre del responsable académico y la entidad académica de adscripción.

Una vez realizada la captura del informe y la solicitud, la constancia de envío firmada por el responsable académico deberá hacerse llegar a la Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD) de la DGAPA, ubicada en el antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado, segundo piso (a un costado de la Torre II de Humanidades), Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a más tardar el **31 de octubre de 2018 hasta las 15:00 horas**.

Para cualquier duda, puede comunicarse a la DAD a los teléfonos 5622-0786 y 5622-0616, o al correo electrónico: *papime@dgapa.unam.mx*.

**Atentamente,**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 4 de octubre de 2018.**  
**El Director General**  
**Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**

**BECA “DOCTOR JORGE CARPIZO MAC GREGOR”**

El Comité de Evaluación y Selección de la Beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor”, determinó por decisión unánime otorgar a:

**Karen Sofía Mancilla Zapata** la Beca para estudiar Maestría en el extranjero durante un año por un monto de 1.000 USD mensuales.

**Ismael Martínez Torres** durante 2 años para realizar estudios de Doctorado en el extranjero por un monto mensual de 1,000 EUROS mensuales.

**Giovanni Saucedo Medina** para realizar una estancia de 6 meses en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por un monto de 1,000 USD mensuales.

Los becarios deberán informar semestralmente los avances de sus estudios.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de septiembre de 2018**  
**EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA BECA**  
**“DOCTOR JORGE CARPIZO MAC GREGOR”**

**Dra. Mónica González Contró**  
**Dr. Raúl Contreras Bustamante**  
**Dr. Pedro Salazar Ugarte**  
**Dra. María del Socorro Marquina Sánchez**  
**Dra. Elvia A. Quintana Adriano**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en la disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Educación en Tecnologías de Información y Comunicación**, con número de registro **44671-91** y sueldo mensual de \$12,257.82, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a esta Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

### Prueba(s):

- Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, la planeación, diseño y desarrollo de un curso en línea sobre técnicas y estrategias para instructores de cursos en cómputo y TIC.
- Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, la planeación y diseño, con base en secuencias didácticas, de un curso sobre ofimática para un área de educación continua en TIC.
- Exposición oral y defensa de las pruebas anteriores.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en la Dirección de Docencia en Tecnologías de Información y Comunicación, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación; por duplicado.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados

y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en la disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Ingeniería en Computación**, con número de registro **57589-39** y sueldo mensual de \$12,257.82, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a esta Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

### Prueba(s):

1. Análisis escrito y propuesta de mejora, en un máximo de 20 cuartillas, del soporte informático al sistema de información de una organización que imparte capacitación en la modalidad de educación continua en tecnologías de información y comunicación (TIC), basado en lineamientos operativos UNAM.
2. Elaborar en un máximo de 20 cuartillas, una propuesta de sitio web, que brinde soporte informático a la promoción de servicios de educación continua en TIC. El sitio deberá cumplir con los lineamientos para sitios web institucionales de la UNAM y considerar el uso de estándares y recomendaciones internacionales (XHTML/HTML5, CSS3), WAI del W3C, así como consideraciones de seguridad y presentar el prototipo, basado en un sistema Linux con SQL Server y lenguaje PHP.
3. Exposición oral y defensa de las pruebas anteriores.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en la Dirección de Docencia en Tecnologías de Información y Comunicación, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva,

a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 octubre de 2018**  
**El director general**  
**Dr. Felipe Bracho Carpizo**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones Filológicas

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo interino**, en el área de **Ensayo mexicano siglos XIX y XX**, con número de registro **03859-70** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en Letras Mexicanas o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Letras o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de agosto de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación con el tema "Pensamiento, discurso social y militancia política en la prosa ensayística mexicana del siglo XX". Dicho proyecto debe contar como máximo con 15 cuartillas, más bibliografía, en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Objetivos, c) Justificación o antecedentes, d) Metodología, e) Desarrollo del proyecto y, f) Programa de trabajo y cronograma.
2. Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones

Filológicas, ubicado en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de octubre de 2018**

**El Director**

**Dr. Mario Humberto Ruz Sosa**

## Facultad de Ingeniería

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Apoyo editorial**, con número de registro

**53702-85** y sueldo mensual de \$12,257.82, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas:

- a) Presentación de un trabajo escrito sobre una propuesta original de diseño editorial para material didáctico escrito, tanto para formato impreso como electrónico, que apoye al aprendizaje de los contenidos de las asignaturas de ingeniería.

En la propuesta se deberá justificar, aplicando criterios didácticos, editoriales y técnicos, cómo los diversos elementos que conforman el diseño editorial contribuyen significativamente a la adecuada presentación de la información: diseño integral del contenido con expresiones matemáticas y nomenclatura especializada, la inclusión de diversos elementos y recursos visuales que complementen la información (imágenes, ilustraciones, figuras, gráficos); lo anterior con el fin de que el material didáctico escrito cumpla con el propósito de facilitar la legibilidad, comprensión y aprendizaje de los contenidos de ingeniería.

- b) Presentación de un trabajo escrito sobre una propuesta original de diseño de imagen institucional para cada carrera de ingeniería, en la que se muestre su propia identidad gráfica, plasmada por ejemplo en un logotipo, en las portadas de las publicaciones y en otros materiales institucionales como convocatorias, carteles informativos o promocionales.

- c) Exposición oral de las dos pruebas anteriores.

Réplica de ambas propuestas.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el primer piso del edificio A de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <http://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <http://consejofi.fi.unam.mx/>
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.



7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**Nota:** El seleccionado mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de octubre de 2018**

**El Director**

**Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval**

\*\*\*

## Instituto de Ciencias Físicas

El Instituto de Ciencias Físicas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **77127-17**, con sueldo mensual de \$18,398.26, en el área de **Física atómica molecular y óptica experimentales**, de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

**Prueba:**

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre "Técnicas de espectroscopia óptica para el análisis químico elemental de materiales sólidos, líquidos y gaseosos". Preferentemente sobre Espectroscopia de Rompimiento Inducido por Láser.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Ciencias Físicas, ubicado en Cuernavaca, Morelos, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**

**Cuernavaca, Morelos, a 4 de octubre de 2018,**

**El Director**

**Dr. Jaime de Urquijo Carmona**

## Instituto de Neurobiología

El Instituto de Neurobiología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **54166-24**, con sueldo mensual de \$16,354.00, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, en el área de **Neurobiología del Desarrollo**, de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

- 1.- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

**Prueba:**

Examen teórico sobre:

- Técnicas de inmunofluorescencia e hibridación *in situ*
- Extracción y cuantificación de ADN genómico y mitocondrial
- Microscopía confocal, de fluorescencia y de super-resolución
- Genotipificación de ratones transgénicos

Examen práctico sobre:

- Microscopía confocal, de fluorescencia y de super-resolución

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Neurobiología ubicado en Juriquilla, Querétaro, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- Solicitud para ser considerado en este concurso
- Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten
- Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se aplicará la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de octubre de 2018.**

**El Director**

**Dr. Alfredo Varela Echavarría**

## Centro de Ciencias Genómicas

El Centro de Ciencias Genómicas, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de Tiempo Completo, Interino**, con número de plaza **05679-18** y sueldo mensual de \$21, 233.02, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, en el área de **Genómica de Vertebrados**, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad;
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

### Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre Genómica para el estudio de los sistemas de determinación del sexo en vertebrados y su relación con los factores que promueven la transición entre sistemas.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Dirección del Centro de Ciencias Genómicas,

ubicado en Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- Solicitud para ser considerado en este concurso.
- Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Cuernavaca, Morelos, a 4 de octubre de 2018**

**El Director**

**Dr. Christian Sohlenkamp**

\*\*\*



## Resultados del Primer Concurso Universitario de Video

### ¿Qué son los Derechos Universitarios?

Organizado por la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.

**Primer Lugar:** Fernanda Huerta Jadra  
(Facultad de Filosofía y Letras)

**Segundo Lugar:** Fernando Adalberto Leguizamón Rodríguez  
(Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur)

**Tercer Lugar:** Jesús Arturo de Ita Sosa  
(Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León)